



AYUNTAMIENTO DE ALAMEDA DEL VALLE (MADRID)

## ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO MUNICIPAL CELEBRADA EL DÍA 20 DE FEBRERO DE 2015

### ASISTENTES

#### Concejales

D. Mariano García Sanz

D. José Antonio López  
Fernández

D. Florentino Sanz Martín.

D. Pedro Antonio Pérez  
González

#### NO ASISTE:

D<sup>a</sup> Adela Sanz Trigo, que excusa  
su asistencia.

#### SECRETARIO

D<sup>a</sup> María Dolores Blasco  
Barragán

En la localidad de Alameda del Valle siendo las 18:10 horas del día 20 de febrero de 2015, se reúnen los Sres. arriba indicados al objeto de celebrar la sesión ordinaria del Pleno Municipal, convocada por el Sr. Alcalde-Presidente de conformidad con lo dispuesto en el 46 2. B) de la Ley 7/1985 de 2 de abril.

Se reúnen los Sres. Concejales al margen enumerados, asistidos por el Secretario que da fe del acto.

Por el Sr. Alcalde-Presidente se abre la sesión, que cuenta con quórum suficiente para su celebración, y se procede a tratar el siguiente

### ORDEN DEL DÍA

#### 1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Por parte de D. Pedro Pérez manifiesta que se debe reflejar en el acta de pleno de 21 de noviembre de 2014 que en el punto de ruegos y preguntas y en el punto concreto donde se especifica: *“Manifiesta que tuvo conocimiento del Ayuntamiento que el autobús de transporte escolar que lleva a los niños al*



AYUNTAMIENTO DE ALAMEDA DEL VALLE (MADRID)

*instituto ha tenido problemas en estos días y que los padres se quejaron del estado de los autobuses. Pregunta que ha hecho el Ayuntamiento ante esta situación. Por parte de la Alcaldía se manifiesta que no tenía conocimiento de esta situación y que ya que lo sabía él y en su calidad de Concejal, le pregunta que ha hecho él al respecto". La siguiente aclaración: D. Pedro Pérez manifiesta que mandó un correo al correo oficial del Ayuntamiento poniéndolo en conocimiento".*

*Y con esta aclaración es aprobada el acta por unanimidad de los Sres. Concejales asistentes al Pleno.*

## **2. INFORMES DE ALCALDÍA**

### **a. Adhesión a la Agrupación de protección Civil de Alameda del Valle, Canencia , Garganta de los Montes, Gargantilla del Lozoya, Navarredonda-San Mamés, Pinilla del Valle y Villavieja del Lozoya.**

Se pone en conocimiento de la Corporación que el municipio de Alameda del Valle se ha adherido junto con los pueblos que arriba se mencionan en el proyecto de puesta en marcha de la Agrupación de protección Civil a instancia del municipio de Lozoya. Se informa al Pleno que el Alcalde firmará un convenio de adhesión a la Agrupación de protección civil por un periodo de permanencia de dos años, prorrogable si no se adopta otro acuerdo en contra de este proyecto. Estará compuesto por voluntarios de los pueblos interesados en formar parte del proyecto. Con la firma de este acuerdo la Agrupación de protección Civil podrá actuar dentro del término municipal.

### **b. Solicitud de subvención para el programa de inserción laboral para personas desempleados de larga duración que hayan agotado las prestaciones por desempleo.**

Se ha solicitado a la Comunidad de Madrid una subvención con cargo a este proyecto en el que básicamente se solicita:

Una subvención económica de 19.200 euros.

Se solicitan los siguientes perfiles profesionales:

- Un licenciado superior/agente de empleo y desarrollo local.
- Un oficial de primera



AYUNTAMIENTO DE ALAMEDA DEL VALLE (MADRID)

- Dos peones

La duración del proyecto será de 9 meses.

Los seleccionados desempleados serán enviados por el INEM.

**c. Solicitud de subvención para el programa de Recualificación profesional de desempleados participantes en trabajos temporales de Colaboración social 2015.**

Se ha solicitado a la Comunidad de Madrid una subvención con cargo a este proyecto en el que básicamente se solicita:

Una subvención económica de 43.525,80 euros

Se solicitan los siguientes perfiles profesionales: CUATRO PEONES, ya que este perfil es el que más se ajusta al tipo de contrato de trabajo que se puede firmar con estos trabajadores.

Deben realizar obligatoriamente cursos de formación.

La duración del proyecto será de 9 meses.

Los seleccionados desempleados serán enviados por el INEM.

**d. Informe sobre el estado del tren turístico a la Sierra Norte.**

Por parte de la Alcaldía se informa al Pleno municipal que el proyecto de tren turístico de la Sierra Norte se suspende definitivamente ya que no se consiguen los permisos para ponerlo en marcha, pese a que el tren ha sido reparado. Por parte de D. Pedro Pérez se manifiesta que le parece vergonzoso que se pongan tantas trabas a la puesta de estos proyectos que pueden beneficiar a nuestros municipios. En este momento toma la palabra d. Florentino Sanz y explica que a él le ha llegado el comentario, que el hecho de no poner en marcha el tren se debe al estado de deterioro de la vía y que tras el descarrilamiento que se produjo en Aranda, ADIF no da autorizaciones para el uso de la vía ante el temor de que pase algún accidente. El hecho de arreglar la vía supondría un coste bastante elevado y si no se arregla la vía no pueden conceder autorización.

**e. Informe sobre el estado del expediente de regulación de la recogida de setas.**

Pasa la palabra el Alcalde a D. José Antonio López, que asistió a la reunión junto con el Alcalde de la Acebeda y por parte de la Comunidad de Madrid se informó en esa reunión que no se va a contar con ayuda de la Comunidad de Madrid para regular la recogida de setas, ya que consultado los servicios de Castilla y



## AYUNTAMIENTO DE ALAMEDA DEL VALLE (MADRID)

León, comunidad Autónoma limítrofe a la nuestra, la regulación de la recogida de setas le sale por casi un millón de euros y que no tiene capacidad para invertir tanto dinero en esta regulación. En principio el proyecto se para de nuevo.

f. **WIFI MUNICIPAL**

Por parte del Alcalde se informa que desde el GALSINMA sea puesto en marcha el proyecto de dotar de WIFI pública los municipios de la Sierra Norte. En breve se pondrán en contacto con el Ayuntamiento para que este le informe de cuál es el lugar idóneo para poner la antena de WIFI. Si por parte del Ayuntamiento se quieren poner más antenas, se le puede solicitar presupuesto a la Empresa para su instalación.

### **3. ACUERDO EN SU CASO SOBRE MODIFICACIÓN DE ESTATUTOS DE LA MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS SOCIALES.**

Visto el acuerdo del Pleno de la Mancomunidad de Servicios Sociales en su sesión de fecha de 16 de mayo de 2014 por el que se adoptó el acuerdo de MODIFICACION DE SUS ETATUTOS en relación con el artículo 3.- FINES Y COMPETENCIAS.

Visto que en virtud de los vigentes estatutos de la Mancomunidad procede por parte de todos los Plenos de los Ayuntamientos adheridos a la Mancomunidad la ratificación por mayoría absoluta de este acuerdo.

A la vista del presente requerimiento, el Pleno del Ayuntamiento de Alameda del Valle acuerda por mayoría absoluta de sus miembros asistentes al mismo, aprobar la modificación de estatutos de la Mancomunidad en relación con el Art. 3.- FINES Y COMPETENCIAS, de conformidad con el acuerdo adoptado por el Pleno de la Mancomunidad de servicios Sociales en fecha de 16 de mayo de 2014.

### **4. ACUERDO EN SU CASO SOBRE PROYECTOS A ACOMETER MEDIANTE SUBVENCIÓN EN EL AÑO EN CURSO.**

a. **INVERSIONES REALES.-**

Se acuerda mantener como solicitud de subvención de inversiones reales la del año pasado consistente en la renovación de mobiliario de parques y jardines.



AYUNTAMIENTO DE ALAMEDA DEL VALLE (MADRID)

- b. **INFRAESTRUCTURAS TURÍSTICAS.-** Se acuerda mantener como solicitud de esta subvención, la misma del año pasado, con las modificaciones que marquen tanto la Confederación Hidrográfica del Tajo como el Área de Vías Pecuarias, que consistían en la rehabilitación de los parques municipales adaptándolas a áreas recreativas.
  - c. **INFRAESTRUCTURAS BÁSICAS.** Se acuerda mantener como solicitud de esta subvención, la misma del año pasado, con las modificaciones que marquen tanto la Confederación Hidrográfica del Tajo como el Área de Vías Pecuarias, que consistían en la rehabilitación de los parques municipales adaptándolas a áreas recreativas.
  - d. **GASTOS CORRIENTES.-** Se acuerda que se solicite con cargo a esta subvención los gastos ordinarios del Ayuntamiento que tengan acogida dentro de las bases de esta orden de subvención.
- 5. ACUERDO EN SU CASO SOBRE SOLICITUD DE LICENCIA DE AUTOTAXI POR D. ALFONSO BERNAL RECIO.**

Se lee por la Corporación el escrito presentado por D. Alfonso Bernal Recio por el que manifiesta que se encuentra interesado en la concesión de licencia de autotaxi en el municipio y solicita que se tenga en cuenta su solicitud para su concesión.

Por parte de la Corporación se pregunta cuál es el estado de la actual licencia de autotaxi en el municipio, y se informa que en el Pleno celebrado con fecha de 7 de abril de 2014 se acordó que se sacaría una ordenanza de regulación de licencia de taxi en el municipio para adaptarla a la nueva legislación y que durante el año 2014 se respetaría la concedida actualmente, habiendo por tanto caducado su concesión.

Por tanto el Pleno de la corporación acuerda:

La redacción de una ordenanza de concesión de licencia de taxi.

Exponerla a información pública para que los interesados en solicitarla y que cumplan requisitos se presenten a su concesión.

- 6. ESTUDIO EN SU CASO SOBRE SOLICITUD DE PROYECTO DE MEJORA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS EN CARRETERA DE NAVACERRADA Nº 9 A INSTANCIA DE Dª ESTHER VERDUGO BARÓN.**



AYUNTAMIENTO DE ALAMEDA DEL VALLE (MADRID)

Se lee el escrito presentado por D<sup>a</sup> Esther Verdugo en relación con la idea de realizar en la parcela de su propiedad sita en Carretera de Navacerrada nº 9 de la localidad un proyecto para la mejora de las instalaciones deportivas existentes y cuyo objetivo es dotar a la zona de un espacio destinado a actividades deportivas y socio sanitarias.

La corporación por unanimidad da su visto bueno a la idea presentada por D<sup>a</sup> Esther Verdugo, debiendo cumplir el proyecto con toda la normativa que le sea de aplicación. Una vez realizado el proyecto se someterá a aprobación de la Corporación.

**7. ACUERDO EN SU CASO SOBRE RATIFICACIÓN DE INTERPOSICIÓN DE RECURSO CONTRA EL ACUERDO DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO DE IMPONER SANCIÓN ADMINISTRATIVA A ESTE AYUNTAMIENTO. PROCEDIMIENTO 83/2015 Y NOMBRAMIENTO DE ABOGADO DIRECTOR DEL PROCEDIMIENTO.**

Vista la notificación de resolución de desestimación del recurso de reposición interpuesto por esta parte contra el acuerdo de la Confederación Hidrográfica del Tajo de incoar expediente sancionador contra este Ayuntamiento en fecha de 25 de febrero de 2012, notificado a esta parte en fecha de 4 de diciembre de 2014 y registro de entrada en este Ayuntamiento número 783/2014.

Visto que el Ayuntamiento disponía de dos meses desde dicha notificación para la interposición de recurso ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

Visto la necesidad urgente de interponer dicho recurso, con fecha de 5 de febrero de 2015 se interpuso recurso ante el Juzgado Decano de Tribunal superior de Justicia de Madrid por parte de la Alcaldía en virtud de lo dispuesto en el artículo 21.1 de la Ley de Bases de Régimen Local.

En su virtud se somete al Pleno municipal el siguiente acuerdo:

1.- Ratificar la decisión de la Alcaldía de interponer recurso contencioso-administrativo contra el acuerdo de la Confederación Hidrográfica del Tajo de incoar expediente sancionador contra este Ayuntamiento en fecha de 25 de febrero de 2012, recurso interpuesto en fecha de 5 de febrero de 2015. .

2.- Delegar en la Alcaldía-Presidencia la representación del Pleno municipal en la toma de decisiones en relación con el contencioso antedicho.



AYUNTAMIENTO DE ALAMEDA DEL VALLE (MADRID)

3.- Nombrar como Abogado director del Procedimiento a D. Domingo Peña Nogales, letrado ICAM 66045 y como Procuradores de Madrid, D<sup>a</sup> María Paloma Guerrero-Laverat Martínez.

El presente acuerdo es aprobado por mayoría absoluta de los miembros de la Corporación, con el voto en contra de D. Pedro Pérez.

## **8. ASUNTOS URGENTES NO INCLUIDOS EN EL ORDEN DEL DÍA.**

**ASUNTO TRAVESÍA DEL SOTILLO.-** Se informa a la Corporación que por parte del Ayuntamiento se ha contratado los servicios jurídicos de un letrado, ante la insistencia de los vecinos de la Calle Sotillo de iniciar acciones judiciales en defensa del espacio de calle de Travesía Sotillo que consideran de su propiedad.

Se informa por D. José Antonio López que el abogado ha presentado informe sobre las conversaciones con el abogado de los apartamentos y que al final la petición de estos se resume en que dicho espacio de calle sea expropiado por la Corporación por un valor de aproximadamente de entre 20 y 25.000 euros.

La corporación entiende que se trata de una calle pública y que estarán a lo que se solicite en la demanda por parte de los propietarios de los apartamentos una vez que se presente la demanda.

En este momento de celebración del pleno municipal, D. Pedro Pérez se ausenta del Pleno por tener interés directo

**ASUNTO ESCRITO MARÍA ELISABETH CRESPO CHIABRERO.-** Ante la presentación del escrito de D<sup>a</sup> María Elisabeth Crespo por el que pone en conocimiento de la Corporación la existencia de daños en su restaurante y la tasación de los mismos. Visto que el expediente necesita el informe de los servicios jurídicos del Ayuntamiento de Alameda del valle a fin de conocer el estado de las posibles reclamaciones a este Ayuntamiento, así como los pasos a seguir, incluso retomando los informes de las compañías de seguros del Ayuntamiento a fin de conocer sus informes, Por tanto la corporación tomará una decisión al respecto cuando cuente con los informes preceptivos para este tipo de reclamaciones.



AYUNTAMIENTO DE ALAMEDA DEL VALLE (MADRID)

### **ABRIR UNA LÍNEA DE QUEJAS DE VECINOS AFECTADOS POR LAS INUNDACIONES EN CALIDAD DE TRANSMISOR A LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO.**

Ante la situación generada por la falta de limpieza de los cauces de los ríos que discurren por Alameda del Valle, función y competencia que tiene atribuida la Confederación Hidrográfica del Tajo, el Ayuntamiento de Alameda del Valle ha decidido convertirse en entidad canalizadora de quejas dirigidas ante la Confederación Hidrográfica del Tajo, recogiendo las quejas de los vecinos que se sientan afectados por las consecuencias de las inundaciones ante la salida de agua de los cauces de los ríos que transcurren por la localidad.

### **SOLICITAR INFORME A LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO CUAL ES LA SITUACIÓN DEL RÍO.**

Se acuerda por la Corporación solicitar un informe a la Confederación Hidrográfica del Tajo sobre cuál es el estado de los cauces de los ríos y arroyos a su paso por el municipio de Alameda del Valle.

A propuesta de D. Florentino Sanz, también se acuerda por el Pleno que se solicite a D. Carlos Linares Merino un informe sobre el estado de los Ríos a su paso por el municipio de Alameda del Valle. El Alcalde se ofrece para hablar con él.

## **9. DECRETOS DICTADOS**

Se da lectura en el Pleno municipal de los decretos dictados desde el día 27 de noviembre de 2014 con número de decreto 119/2014 hasta el dictado con fecha 13 de febrero de 2015 con número 17/15. La corporación se da por enterada.

## **10. RUEGOS Y PREGUNTAS.**

Por parte de D. Pedro Pérez se plantean las siguientes preguntas:

¿Cómo está la pala quitanieves? Está un poco torcida. Se le informa que el hecho de que se encuentre un poco inclinada no impide que se pueda trabajar convenientemente con ella.

MAPFRE: ¿Qué se va a hacer con sus pólizas? Se van a renovar.

Solicita que se le haga entrega de los saldos de cuentas bancarias a fecha de celebración del Pleno.

Solicita copia de las actas levantadas en el río en los últimos días.



#### AYUNTAMIENTO DE ALAMEDA DEL VALLE (MADRID)

Que se informe por el Alcalde, si tiene algún tipo de parentesco con los propietarios de los Cercones. El alcalde le contesta que como bien sabe tiene algún familiar y todos conocidos.

Solicita que los correos que manda a [info@alamedadelvalle.es](mailto:info@alamedadelvalle.es) sean dados de alta en el Registro de Entrada del Ayuntamiento. Por parte de la secretaria se le informa que se viene dando de entrada sus correos desde hace más de dos años cuando lo solicitó.

Respecto del último de los correos solicita al Ayuntamiento que tome una decisión sobre la gestión del agua sobrante de Rascafría y Oteruelo por parte del Canal. Solicita que se haga un informe sobre el estado del agua

Y no habiendo más asuntos a tratar, el Alcalde-presidente levanta la Sesión a las 20:25 horas del día de la fecha, de lo que como Secretaria doy fe.